
Ordenanza N° 10104

ADHESION A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (IDERA)

Fecha de sanción: 11-05-2023

Fecha de promulgación: 30-05-2023

Fecha de publicación: 05-06-2023

Resumen: INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (IDERA) ---
PROMULGADA POR DECRETO N° 1443 DE FECHA: 30 DE MAYO DE 2023

ARTICULO 1°.- La Municipalidad de Paraná adhiere a la INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (IDERA).

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los 120 días de sancionada la Ordenanza, seguirá el procedimiento establecido por el IDERA, para formalizar lo establecido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.